



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 024 -2020- FONDECYT-DE

Lima, 06 MAR 2020

VISTOS: El Informe N° 003-2020/FONDECYT/UES/AAZ, Acta de Reunión N° 23 del Comité Técnico de FONDECYT, Informe N° 031-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG y proveído N° 148-2020-CONCYTEC-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 - Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Ley del CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16° de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado “Premio Nacional L’Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia”, es otorgar un reconocimiento a la mujer investigadora peruana, en mérito a la excelencia científica obtenida durante su trayectoria o con dinamismo, pasión y excelencia académica, entregando a quienes se encuentren realizando una investigación que aporte al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 052-2019-FONDECYT-DE de fecha 26 de julio de 2019, se aprobó el expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado “Premio Nacional L’Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia”, integrado, entre otros documentos, por las bases;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2019-FONDECYT-DE de fecha 05 de setiembre de 2019, se aprobó incorporar con eficacia anticipada al 21 de agosto de 2019, la Ficha de Postulación el Línea (Módulo de Postulación), aprobada mediante Acta de Entrega de Convocatoria N° AEC-020-2019 al Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado: “Premio Nacional L’Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 052-2019-FONDECYT-DE de fecha 26 de julio de 2019;

Que, el numeral 4 “Evaluación, Selección y Resultados” de las citadas bases prescriben que el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, es



responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación hasta la publicación de los resultados del concurso;

Que, asimismo, el numeral 4.2 de las acotadas bases señalan que la publicación de los resultados del concurso, serán aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del FONDECYT;

Que, mediante el Informe N° 003-2020/FONDECYT/UES/AAZ de fecha 02 de marzo de 2020, la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT informa sobre los resultados de la evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia";

Que, el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE, señala como una de las funciones de dicho comité la de seleccionar las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, en el Acta de Reunión N° 23 de fecha 02 de marzo de 2020, se aprecia que el Comité Técnico del FONDECYT, entre otros, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT la aprobación de los resultados del Concurso E010-2019-01 denominado "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia", de acuerdo al Informe N° 003-2020/FONDECYT/UES/AAZ de fecha 02 de marzo de 2020;

Que, en atención a lo expuesto, mediante Informe N° 003-2020/FONDECYT/UES/AAZ de fecha 02 de marzo de 2020, el Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, solicita se emita la resolución que apruebe los resultados de la referida convocatoria;

Que, mediante el Informe N° 031-2020-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DHG de fecha 05 de marzo de 2020, aprobado con proveído N° 148 de fecha 05 de marzo de 2020, concluye que es de la opinión que resulta viable proyectar la Resolución de Dirección Ejecutiva de FONDECYT que apruebe los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia";

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en la Ley N° 28613; Ley del CONCYTEC, la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P, y en la Resolución de Presidencia N° 016-2018-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia", de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos técnicos expuestos en la parte considerativa.





Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.



Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, así como de la Unidad Ejecutora FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.



.....
Adolfo López Bustillo
Director Ejecutivo

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO,
TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 024-2020-FONDECYT-DE

Resultados del Esquema Financiero E010-2019-01 denominado "Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC Por las Mujeres en la Ciencia"

CATEGORÍA A: EXCELENCIA CIENTIFICA

N°	N° REGISTRO	NOMBRE DEL POSTULANTE	REGION	DISCIPLINA CIENTÍFICA	TÍTULO DEL GRADO DE DOCTORADO
1	68236	RIVERA CHIRA, MARÍA CONCEPCIÓN	LIMA	CIENCIAS DE LA VIDA	CIENCIAS

CATEGORÍA B: TALENTOS EN ASCENSO

N°	N° REGISTRO	NOMBRE DEL POSTULANTE	REGION	DISCIPLINA CIENTÍFICA	TÍTULO DEL GRADO DE DOCTORADO
1	68116	CALDERON RIOS, MARTHA STEFFANY	AMAZONAS	CIENCIAS DE LA VIDA	FILOSOFÍA CON MENCION EN BIOCIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA

